



AUTORIZA COMO ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL A LA SOCIEDAD DE SERVICIOS Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS Y AMBIENTALES LTDA., SUCURSAL SEGEA LTDA., EN LOS ALCANCES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 294

Santiago, 13 ABR 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, fijada en el artículo segundo de la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 76, del 10 de octubre 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra a don Cristian Franz Thorud en el cargo de Superintendente de Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente"; en la Resolución Exenta N° 332, de 20 de abril de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente y sus respectivas modificaciones (Res. Ex. N° 906/2015, Res. Ex. N° 461/2016 y Res. Ex. N° 40/2017); en la Resolución Exenta N° 411, de 20 de mayo de 2015, que establece la organización interna funcional de la División de Fiscalización; en la Resolución Exenta N° 1194, de 18 de diciembre de 2015, que "Dicta instrucción de carácter general para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental" y su modificación, contenida en la Resolución Exenta N° 200, 9 de marzo de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N° 987, de 19 de octubre de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que "Dicta segunda instrucción de carácter general para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFA)" y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1º. Que, la letra c) del artículo 3º de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente faculta a la Superintendencia para contratar labores de inspección, verificación, mediciones y análisis del cumplimiento de las normas, condiciones y medidas de las Resoluciones de Calificación Ambiental, Planes de Prevención y, o de Descontaminación Ambiental, de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión y de los Planes de Manejo, a terceros idóneos debidamente certificados.

2º. Que, la citada letra c) del artículo 3º de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente, además, prescribió que los requisitos y



procedimientos para la certificación, autorización y control de las entidades técnicas de fiscalización ambiental serían establecidos en un reglamento, el que se encuentra contenido en el Decreto Supremo N°38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Aprueba reglamento de entidades técnicas de fiscalización ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente".

3º. Que, en el artículo 3º del citado reglamento se establecieron los requisitos que todo solicitante deberá cumplir para obtener una autorización como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA).

4º. Que, con fecha 15 de julio de 2016, la Superintendencia del Medio Ambiente, a través de las resoluciones exentas N°647, N°648, N°649 y N°650 dictó instrucciones de carácter general que establecieron los requisitos para la autorización de las Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, bajo el régimen normal, en el componente aire-emisiones atmosféricas de fuentes fijas, suelo, agua y aire- ruido, respectivamente y dejó sin efecto las resoluciones que indica.

5º. Que, con fecha 19 de diciembre de 2016 la SOCIEDAD DE SERVICIOS Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS Y AMBIENTALES LTDA., solicitó ser autorizada como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental, respecto de su sucursal SEGEA LTDA., ubicada en Leonardo Da Vinci N°2418, Departamento 3, Calama, II Región de Antofagasta.

6º. Que, con fecha 15 de marzo de 2017, Fiscalía informó a la Sección de Autorización y Seguimiento de Terceros de esta Superintendencia, que la empresa había cumplido con lo dispuesto en el artículo 3º del reglamento, así como con lo previsto en los puntos 6.1, 6.2 y 6.3 de la resolución exenta N°649, de 15 de julio de 2016, anteriormente indicada.

7º. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del reglamento, el Jefe de la División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente, a través del memorando N°157, de fecha 20 de marzo de 2017, adjuntó el informe final de evaluación de los antecedentes presentados por la SOCIEDAD DE SERVICIOS Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS Y AMBIENTALES LTDA., para su sucursal SEGEA LTDA., de la misma fecha y recomendó su autorización como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental, en los alcances aprobados.

8º. Que, el fundamento para autorizar se encuentra en el informe final de evaluación correspondiente al postulante a ETFA, el cual será notificado en conjunto con la presente resolución y posteriormente publicado en la cuenta del Registro de Entidades de la empresa.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE por un período de dos años, contados desde la notificación de esta resolución, como Entidad Técnica de Fiscalización



Ambiental a la SOCIEDAD DE SERVICIOS Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS Y AMBIENTALES LTDA., únicamente respecto de la siguiente sucursal:

N° DE SOLICITUD	20967	RUT	76.893.910-1
NOMBRE SUCURSAL	SEGEA LTDA		
DIRECCIÓN SUCURSAL	Leonardo Da Vinci N°2418, Departamento 3, Calama, II Región de Antofagasta		

2. PREVIÉNESE que la presente autorización se otorga solo para cada alcance aprobado e identificado en el informe final de evaluación de la sucursal indicada en el punto primero resolutivo de la presente resolución, el que forma parte integrante de ésta.

3. PUBLÍQUENSE en el Registro Nacional de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, en la página web <http://entidadestecnicas.sma.gob.cl/>, la presente resolución, los alcances específicos autorizados, el estado y vigencia de la autorización de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental y los demás antecedentes que correspondan, conforme lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente.

4. NOTIFÍQUESE por correo electrónico a la interesada esta resolución junto con el respectivo informe final de evaluación, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la ley N°19.880.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CRISTIÁN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE


DHE/MVC/MVG/MVS/DIS

ADJ.: Informe Final de Evaluación.

Notificación por correo electrónico:

- aalegria@segea.cl
- m.ulloa@segea.cl

Distribución:

- Fiscalía
- División de Fiscalización
- División de Sanción y Cumplimiento
- Sección Autorización y Seguimiento a Terceros
- Oficina de Partes y Archivos



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ENTIDADES TÉCNICAS DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente - D.S. N°38/2013 del MMA.

Santiago 20-03-2017

El presente Informe corresponde a la siguiente solicitud ETFA:

N° de Solicitud:	20967	Rut	76893910-1
Razón social:	SOC. DE SERVICIOS Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS Y AMBIENTALES LTDA		
Nombre Sucursal:	SEGEA LTDA		
Dirección Sucursal:	LEONARDO DA VINCI 2418, departamento 3. Calama.		

1. RESULTADOS DE EVALUACION TÉCNICA.

La siguiente tabla presenta los resultados de la evaluación técnica, realizada para cada uno de los alcances solicitados en base a las autorizaciones y/o acreditaciones enviadas por la sucursal.

TABLA DE EVALUACIÓN

Código	Alcance Postulado									Conclusión de la Evaluación		
	Código Acreditación/N° Autorización	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Método	Método de Tratamiento de Muestras	Método Propio	Parámetro	Estado	Motivo	Observaciones
24910	20161214	Muestreo	Agua	Calidad	Agua superficial			P-HIRO-01 "Procedimiento de muestreo de agua superficial y subterránea", basado en: NCh 411/6:1998. Parte 6. Guía para el muestreo de ríos y cursos de agua. .1998. INN.	No Aplica	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
24911	20161214	Medición	Agua	Calidad	Agua superficial			I-HIDRO-03 "Instructivo específico uso medidor de pH", basado en: 4500-H+. B. Electrometric Method. H+ pH Value. 22° Edición.2012. SM - APHA/AWWA/WEF.	pH	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
24912	20161214	Medición	Agua	Calidad	Agua superficial			I-HIDRO-07 "Instructivo específico uso medidor de Temperatura", basado en: 2550. B. Laboratory and Field Methods. Temperature . 22° Edición.2012. SM - APHA/AWWA/WEF.	Temperatura	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	

24913	20161214	Medición	Agua	Calidad	Agua superficial			I-HIDRO-04 "Instructivo específico uso medidor de conductividad", basado en: 2510. B. Laboratory Method. Conductivity . 22° Edición.2012. SM - APHA/AWWA/WEF.	Conductividad	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
-------	----------	----------	------	---------	------------------	--	--	---	---------------	----------	--	--

Codigo	Alcance Postulado									Conclusión de la Evaluación		
	Código Acreditación/N° Autorización	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Método	Método de Tratamiento de Muestras	Método Propio	Parámetro	Estado	Motivo	Observaciones
24914	20161214	Medición	Agua	Calidad	Agua superficial			I- HIDRO-06 "Instructivo específico uso medidor de Oxígeno disuelto (OD)", basado en: 4500-O. G. Membrane Electrode Method. O Oxygen (Dissolved) . 22° Edición.2012. SM - APHA/AWWA/WEF.	Oxígeno disuelto	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
24915	20161214	Medición	Agua	Calidad	Agua superficial			P-HIDRO-05 "Procedimiento aforo de caudal", basado en: NCh 3205:2011. . Medidores de caudal de aguas residuales. .2011. INN.	Caudal	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
24916	20161214	Muestreo	Agua	Calidad	Agua potable/bebida			P-HIDRO-02 "Procedimiento de muestreo de agua potable", basado en: NCh409/2:2004. Parte 2. Muestreo. .2004. INN.	No Aplica	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
24917	20161214	Medición	Agua	Calidad	Agua potable/bebida			I-HIDRO-03 "Instructivo específico uso medidor de pH", basado en: ME-29-2007. ME-29. Determinación de pH por Método Electrométrico .2007. SISS.	pH	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
24918	20161214	Medición	Agua	Calidad	Agua potable/bebida			I-HIDRO-07 "Instructivo específico uso medidor de temperatura", basado en: 2550. B. Laboratory and Field Methods. Temperature . 22° Edición.2012. SM - APHA/AWWA/WEF.	Temperatura	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	

Codigo	Alcance Postulado									Conclusión de la Evaluación		
	Código Acreditación/N° Autorización	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Método	Método de Tratamiento de Muestras	Método Propio	Parámetro	Estado	Motivo	Observaciones
24919	20161214	Medición	Agua	Calidad	Agua potable/bebida			I-HIDRO-04 "Instructivo específico uso medidor de conductividad", basado en: 2510. B. Laboratory Method. Conductivity . 22° Edición.2012. SM - APHA/AWWA/WEF.	Conductividad	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
24920	20161214	Medición	Agua	Calidad	Agua potable/bebida			I-HIDRO-09 "Instructivo específico medición de cloro libre", basado en: ME-33-2007. ME-33. Determinación de Cloro libre residual por Método D.P.D. Titrimétrico Ferroso (F.A.S.). Método utilizado para verificación de equipos de terreno..2007. SISS.	Cloro Libre (Cloro libre residual)	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
24921	20161214	Medición	Agua	Calidad	Agua potable/bebida			I-HIDRO-08 "Instructivo específico uso medidor de turbidez", basado en: ME-03-2007. ME-03. Determinación de Turbiedad por Método Nefelométrico. .2007. SISS.	Turbiedad	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
24922	20161214	Muestreo	Agua	Emisión	Aguas residuales			P-HIRO-03 "Procedimiento de muestreo de agua residual", basado en: NCh411/10.Of97. Parte 10. Muestreo de aguas residuales - Recolección y manejo de las muestras. .1997. INN.	No Aplica	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	

24923	20161214	Medición	Agua	Emisión	Aguas residuales			I-HIDRO-03 "Instructivo específico uso medidor de pH", basado en: NCh2313/1.Of95. Parte 1. Determinación de pH.1995. INN.	pH	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
-------	----------	----------	------	---------	------------------	--	--	---	----	----------	--	--

Codigo	Alcance Postulado									Conclusión de la Evaluación		
	Código Acreditación/N° Autorización	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Método	Método de Tratamiento de Muestras	Método Propio	Parámetro	Estado	Motivo	Observaciones
24924	20161214	Medición	Agua	Emisión	Aguas residuales			I-HIDRO-07 "Instructivo específico uso medidor de temperatura", basado en: NCh2313/2.Of95. Parte 2. Determinación de la temperatura.1995. INN.	Temperatura	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
24925	20161214	Medición	Agua	Emisión	Aguas residuales			I-HIDRO-04 "Instructivo específico uso medidor de conductividad", basado en: 2510. B. Laboratory Method. Conductivity . 22° Edición.2012. SM - APHA/AWWA/WEF.	Conductividad	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
24926	20161214	Medición	Agua	Emisión	Aguas residuales			I-HIDRO-05 "Instructivo específico uso medidor de Potencial Redox (ORP)", basado en: 2580. B. Oxidation-Reduction Potential Measurement in Clean Water. Oxidation-Reduction Potential (ORP). 22° Edición.2012. SM - APHA/AWWA/WEF.	Potencial redox	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
24927	20161214	Muestreo	Agua	Calidad	Agua subterránea			P-HIRO-01 "Procedimiento de muestreo de agua superficial y subterránea", I-HIDRO-12 "Instructivo Especifico muestreo de pozo con Bomba MP1" basados en: NCh411/11:1998. Parte 11. Guía para el muestreo de aguas subterráneas. .1998. INN.	No Aplica	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	

24928	20161214	Medición	Agua	Calidad	Agua subterránea			I-HIDRO-03 "Instructivo específico uso medidor de pH", basado en: 4500-H+. B. Electrometric Method. H+ pH Value. 22° Edición.2012. SM - APHA/AWWA/WEF.	pH	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
-------	----------	----------	------	---------	------------------	--	--	--	----	----------	--	--

Codigo	Alcance Postulado									Conclusión de la Evaluación		
	Código Acreditación/N° Autorización	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Método	Método de Tratamiento de Muestras	Método Propio	Parámetro	Estado	Motivo	Observaciones
24929	20161214	Medición	Agua	Calidad	Agua subterránea			I-HIDRO-07 "Instructivo específico uso medidor de Temperatura" basado en: 2550. B. Laboratory and Field Methods. Temperature . 22° Edición.2012. SM - APHA/AWWA/WEF.	Temperatura	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
24930	20161214	Medición	Agua	Calidad	Agua subterránea			I-HIDRO-04 "Instructivo específico uso medidor de conductividad", basado en: 2510. B. Laboratory Method. Conductivity . 22° Edición.2012. SM - APHA/AWWA/WEF.	Conductividad	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
24931	20161214	Medición	Agua	Calidad	Agua subterránea			P-HIDRO-04 "Procedimiento medición de niveles freáticos", basado en: ASTM D 4750-87	Nivel Freático	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	